



## CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL SALÓN DE ESTUDIANTES 2016

### I. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria ofrece a los estudiantes de la Universidad de Sevilla, la posibilidad de participar en el XXI Salón de Estudiantes, que se celebrará durante los días **5 al 9 de abril de 2016 en horario de 9:00 a 14:30 horas (sábado 9, de 10:00 a 14:00 h.)** en el Complejo Deportivo Universitario Los Bermejales (Avda. Dinamarca s/n), como estudiante colaborador en el stand correspondiente a su Centro.

El Salón de Estudiantes tiene como objetivo dar a conocer la Universidad de Sevilla a sus asistentes, en su mayoría alumnado preuniversitario, facilitando información sobre su oferta formativa, de investigación, cultural y de sus servicios.

Conforme a lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla 5.1/C.G. 22-07-2010 (BOUS nº 7 de 7-9-2010), por el que se aprueba la regulación del reconocimiento académico por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, los estudiantes que participen como alumno/a colaborador en el Salón de Estudiantes, podrán obtener créditos de libre configuración o reconocimiento de créditos ECTS en los términos que se reflejan en la Base V de la presente convocatoria.

### II. Plazas convocadas

En el Anexo I de la presente convocatoria, se ofertan las plazas de alumnos/as colaboradores/as con reconocimiento de créditos para cada Centro/Servicio. En aquellos Centros que imparten más de una titulación, las plazas se distribuirán entre las mismas.

### III. Requisitos de participación

Estar matriculado/a en el curso 2015/16 en alguna de las titulaciones de Grado/Doble Grado o de planes de estudios a extinguir (Licenciaturas, Diplomaturas,...) que se imparten en el Centro universitario correspondiente, y preferentemente, realizando alguno de los cursos superiores.



#### IV. Actividades a realizar

Los estudiantes colaboradores deberán permanecer en el stand correspondiente a su Centro, ofreciendo la información oportuna a los asistentes, participar en las actividades que proponga su Centro/Servicio y colaborar en tareas de apoyo a la organización para la preparación y desarrollo del evento. Con carácter general, estas actividades se desarrollarán durante un total de 25 horas.

Para realizar el cómputo total de horas de colaboración de cada uno de los estudiantes, éstos deberán **firmar a la entrada y a la salida** del evento en el lugar que se habilite para tal fin, cada uno de los días en que presten su colaboración.

#### V. Reconocimiento de créditos

Con carácter general, podrá reconocerse:

- Hasta **2.5** créditos de **libre configuración** para el alumnado que curse asignaturas de planes de estudio a extinguir. En su caso, participaciones parciales podrán dar lugar a un número de créditos inferior (0.5, 1, 1.5 ó 2 créditos).
- Hasta **1** crédito **ECTS de reconocimiento académico** para el alumnado que curse estudios de Grado/Doble Grado o, en su caso, la parte proporcional en función del número de horas de participación, no pudiéndose reconocer un número inferior a 0,4 créditos ECTS (corresponden a 10 horas).

#### VI. Solicitudes

Las solicitudes, cuyo modelo se reproduce en el Anexo II de la presente convocatoria, se presentarán en la Secretaría del Centro universitario o en la Unidad administrativa del Servicio correspondiente mediante instancia dirigida al Sr/Sra. Director/a o Sr/Sra. Decano/a. El plazo de presentación de solicitudes será desde **el día 29 de enero al 9 de febrero del presente año 2016**, ambos inclusive.

#### VII. Admisión de aspirantes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Centro/Servicio publicará en el tablón de anuncios el listado provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 2 días hábiles para la presentación de reclamaciones, finalizado el cual se publicará en el tablón de anuncios la relación definitiva de admitidos y excluidos.





### VIII. Sistema de selección

En aquellos Centros que imparten más de una titulación, las plazas se distribuirán entre las mismas.

Cuando existan más solicitudes que plazas asignadas, el Centro/Servicio universitario realizará un procedimiento selectivo dotado de las garantías necesarias para que dicho proceso esté fundamentado en el cumplimiento de los requisitos de participación y la valoración de los méritos que a continuación se indican:

Las solicitudes se agruparán por titulaciones y se valorarán los siguientes méritos:

- Pertenencia a cursos superiores. Se puntuará de la siguiente forma:
  - 5 puntos cuando el curso más alto matriculado sea cuarto o superior, en su caso
  - 4 puntos cuando el curso más alto matriculado sea tercero
  - 3 puntos cuando el curso más alto matriculado sea segundo
  - 2 puntos cuando el curso más alto matriculado sea primero
- Expediente académico.
  - o Número de créditos que restan para finalizar los estudios:
    - 5 puntos si es igual o menor a 60
    - 4 puntos si está comprendido entre 61 y 120
    - 3 puntos si está comprendido entre 121 y 180
    - 2 puntos si es superior a 180
  - o Nota media del expediente: de 1 a 5 puntos, otorgándose la puntuación que resulte de dividir la nota media del expediente (sobre 10) entre 2.
- Idoneidad del estudiante para desarrollar las actividades programadas para el Salón de Estudiantes por el Centro: Hasta 5 puntos.
- Presencia equilibrada de alumnos y alumnas.

En caso de empate, el orden de selección se establecerá acudiendo sucesivamente a la puntuación de los méritos valorados, según el orden establecido en el presente apartado. De persistir el empate, se valorará la experiencia previa en ediciones anteriores del Salón de Estudiantes o en otras actividades de divulgación del Centro.

### IX. Estudiantes seleccionados

Finalizada la valoración de las solicitudes, el Centro/Servicio **publicará** en el tablón de anuncios la relación provisional de estudiantes seleccionados con indicación de la puntuación total obtenida, surtiendo esta publicación los mismos efectos de notificación individual. Los solicitantes dispondrán de un plazo de 2 días hábiles para la presentación de reclamaciones, finalizado el cual se publicará en el tablón de anuncios la relación definitiva de estudiantes seleccionados.



Se elaborará igualmente una lista de espera para cada titulación. En caso de que se agote la lista de espera de alguna de las titulaciones, se concederá plaza a aquel alumno de cualquiera de las restantes titulaciones cuya solicitud tenga mejor puntuación final conforme a los criterios aprobados.

Los Centros/Servicios comunicarán al Vicerrectorado de Estudiantes, antes del día **8 de marzo** de 2016, los datos de las personas seleccionadas a través de un formulario que se habilitará en la siguiente página web: <http://estudiantes.us.es/salon-estudiante> en el enlace **“Coordinación Centro/Servicio”**. Asimismo, deberán enviar a **orientacion1@us.es** el **acta correspondiente con las puntuaciones obtenidas por todos los candidatos así como los candidatos finalmente seleccionados**.

#### **X. Publicación**

Cada Centro/Servicio debe dar la máxima publicidad a esta convocatoria y cuantos actos deriven de ella a través del tablón de anuncios, la correspondiente web, en su caso, o los medios que estime oportunos.

Sevilla, 26 de enero de 2016

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,

  
Fdo.: Pastora Revuelta Marchena



## ANEXO I

### CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL SALÓN DE ESTUDIANTES 2016

#### RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

CENTRO/SERVICIO UNIVERSITARIO	Nº Plazas Ofertadas
C.E.U. CARDENAL SPÍNOLA	2
C.E.U. "FRANCISCO MALDONADO"	2
CENTRO UNIVERSITARIO EUSA	2
CENTRO DE ENFERMERÍA DE LA CRUZ ROJA	2
CENTRO DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DE DIOS"	2
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	9
E.T.S. DE ARQUITECTURA	4
E.T.S. DE INGENIERÍA	12
E.T.S. DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	10
E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	8
E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	9
FACULTAD DE BELLAS ARTES	8
FACULTAD DE BIOLOGIA	20
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	9
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	8
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	8
FACULTAD DE COMUNICACIÓN	8
FACULTAD DE DERECHO	8
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	20
FACULTAD DE FARMACIA	12
FACULTAD DE FILOLOGÍA	8
FACULTAD DE FILOSOFÍA	6
FACULTAD DE FÍSICA	2
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	6
FACULTAD DE MATEMÁTICAS	2
FACULTAD DE MEDICINA	12
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	16
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	10
FACULTAD DE QUÍMICA	4
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	5
CADUS	7
RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS Y COLEGIOS MAYORES	2*
OTROS SERVICIOS	8

\* 2 estudiantes máximo por residencia o colegio con reconocimiento de créditos





## ANEXO II

### SOLICITUD CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL SALÓN DE ESTUDIANTES 2016

<b>DATOS PERSONALES:</b>	
1º Apellido: _____	2º Apellido: _____
Nombre: _____	N.I.F./N.I.E.: _____ (incluir letra)
<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:</b>	
Dirección: _____	
Nº: _____	Piso _____ Letra _____ Localidad: _____ C.P.: _____
Provincia: _____	Teléfonos: _____ / _____
Dirección de correo electrónico: _____	

<b>CENTRO:</b> _____
<b>ESTUDIOS:</b> _____

<b>CURSO MÁS ALTO MATRICULADO:</b> _____
<b>NOTA MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO:</b> _____
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS QUE RESTAN PARA FINALIZAR ESTUDIOS:</b> _____
<i>(Estos datos pueden ser consultados en Secretaría Virtual - SEVIUS)</i>

<b>ESTE APARTADO DEBERÁ SER FIRMADO OBLIGATORIAMENTE POR EL SOLICITANTE.</b>
D./D <sup>a</sup> .....
<b>DECLARA:</b>
- <i>Que acepta las bases de la presente convocatoria</i>
- <i>Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad.</i>
En..... a..... de..... de.....
Firma,